

TENDENCIAS

Violó a una chica, grabó el abuso y subió el video a un sitio pornográfico pero el juez lo consideró inocente por esta machista razón

El Ciudadano · 2 de octubre de 2017





La instancia judicial determinó que en el peritaje del video la víctima se nota alcoholizada y con un comportamiento «aletargado», a pesar de ello, se mueve «por un instante» lo que muestra una actitud proactiva.

«De ahí que el citado peritaje no sea suficiente para acreditar que la pasiva (la víctima) estaba en un estado de embriaguez que no le permitiera resistirse al acto sexual, o de comprender su significado, pues para ello era necesario que se valorara a la pasiva en momentos posteriores, o que las personas asistentes al convivio hubieran testificado en tal sentido, pero ello no sucedió así», según muestra la sentencia del tribunal, avalada por tres magistrados hombres.

Los magistrados sustentaron su fallo en seis declaraciones de testigos, amigos del acusado, que aseguran no haber visto a la víctima alcoholizada.

Afirmaron que una reunión previa de los padres de la joven con el acusado para «conciliar» despierta suspicacias, a pesar de que lo que se buscaba era que bajaran el video de Internet.

«Esto genera suspicacia en cuanto a si en realidad el quejoso abusó sexualmente de la agraviada, aprovechándose que ésta no tenía la capacidad de resistir a ese acto o que carecía de capacidad para comprender el significado del mismo, pues de haber sido así, la postura de

los progenitores no se concretaría a lograr una conciliación para bajar la videgrabación, sino el de que se castigue al agresor», explica la sentencia.

El martes en entrevista con Radio Fórmula, el padre de la joven, Julio Martínez, expresó su indignación y como no se puede juzgar a nadie dos veces por el mismo delito, anunció que ahora interpondrán cargos por pornografía.

«El mensaje es que no pasa absolutamente nada», expresó.

Fuente: [El Ciudadano](#)